

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO X.

Sabado 7 de Agosto de 1886.

NÚM. 395.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

## SUMARIO.

Cambio de domicilio.—*Seccion editorial:* La exposicion á las Córtes.—Continúa la dictadura.—Aclaraciones y observaciones á la «Historia de una hernia inguinal.»—Bando municipal.—Suetos.—*Seccion científica:* Proflaxis del carbunco.—*Variadas:* Reflexiones.—*Misceláneas.*—Anuncios.

## CAMBIO DE DOMICILIO.

### ADVERTENCIA.

La Direccion, redaccion y administracion de este periódico, se han trasladado á la calle de la Ballesta, núm. 17, principal, esquina á la de la Puebla.

A este nuevo local deben dirigirse nuestros profesores, lo mismo cuando escriban particularmente á nuestro Director, que cuando se dirijan á la gestion administrativa de la Revista.

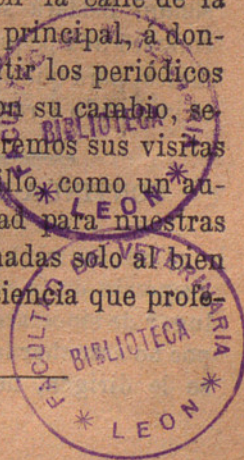
La necesidad de extender nuestras oficinas y hacer por lo tanto más fácil el servicio de nuestro periódico y de las obras que publicamos, nos obliga á hacer nuevos sacrificios, instalándonos en lugares

de mayor comodidad y tamaño que el espacioso que antes ocupábamos.

Desde hoy, pues, podemos ofrecer á nuestros profesores esta nueva residencia, dándoles la seguridad de que en ella, como en cualquier parte donde nos encontremos, sabremos expresarle el orgullo y la honra que sentimos cuando tenemos el inmenso placer de gozar de su confianza.

### A LA PRENSA.

Tenemos el honor de ofrecer á nuestros compañeros en la prensa el nuevo local que desde 1.º de Agosto ocupamos en la calle de la Ballesta, núm. 17, principal, a donde se servirán remitir los periódicos que nos honran con su cambio, seguros de que recibiremos sus visitas en el nuevo domicilio, como un augurio de prosperidad para nuestras gestiones, encaminadas solo al bien y prestigio de la ciencia que profesamos.



## SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE AGOSTO DE 1886.

## IMPORTANTÍSIMO.

## LA EXPOSICION Á LAS CÓRTEES.

La exposicion que á las Córtes eleva la clase veterinaria, llamando su atencion sobre la necesidad de que se cumplan los acuerdos de la inmortal Asamblea de la clase en 1883, ha sido presentada en la mesa del Congreso de diputados por el Sr. Becerro de Bengoa, entusiasta defensor de los altos ideales que aquí perseguimos, en la sesion de la tarde del dia 27 de Julio próximo pasado.

Ya se halla en el sagrado recinto de las leyes y de la representacion nacional, el documento en el que están condensados nuestros leales deseos, y pronto los implacables enemigos de la reforma en la enseñanza, de la ciencia y del prestigio del veterinario, verán como el espíritu de nuestros Cuerpos colegisladores es el mismo que á todos nos anima.

El paso que acabamos de dar es el primero en una senda de triunfos, porque, como decimos en la misma exposicion, bastará solo que el Congreso conozca una pequeña parte de nuestros males, para que se sienta unánimemente inclinado á remediarlos.

## CONTINÚA LA DICTADURA.

Cuando los hombres hacen mofa y desprecio de la opinion pública, y en lugar de sincerarse ante ella se deciden por no escuchar las justas censuras que se le dirigen, no es de extrañar que

hagan lo mismo con las leyes que están obligados á cumplir, siguiendo así su carrera ascendente en la escala de una especie de autonomismo increíble.

Ya recordarán nuestros lectores que en otra época hablamos largamente de una anomalía que se notaba en la Escuela de Veterinaria de Madrid, y como el hecho de haber anomalías en ese establecimiento es tan comun, que se puede decir constituye su organismo especial, será necesario que detallemos el hecho para que pueda ser juzgado.

Hace más de tres años venimos estudiando la extraña fiebre desarrollada en ese establecimiento contra toda innovacion que tienda á perjudicar los intereses materiales que como especie de mayorazgo disfrutaban sus catedráticos, con una tranquilidad que pasma á cualquier hombre medianamente desinteresado; pero el suceso de que vamos á ocuparnos es una prueba tan fehaciente, tan cierta, tan imposible de rebatir, que aunque el ingenio y la malicia reunidas se propusieran desvirtuarla, el hecho por sí solo, hablaría con esa elocuencia propia de las cosas que se ven y que se tocan y no habria lugar más que á bajar las frentes y confesarse vencidos.

La anomalía á que hacemos referencia consiste en obligar á los bachilleres que emprenden la carrera de veterinaria á examinarse de Física, Química é Historia natural, en abierta rebelion contra lo dispuesto por las autoridades superiores, cuya disposicion hemos publicado en esta GACETA y está fielmente acatada en todas las demás Escuelas del reino. Principiando por faltar á la ley, todavia se falta tambien al sentido comun con semejante exigencia, pues se dá el caso de que un tribunal que no posee más, y le hacemos favor, que generalizaciones de estas ciencias examine á quienes las han estudiado con la profundidad debida y mediante las ex-

plicaciones de verdaderas eminencias, en centros de enseñanza oficiales y contando con dos cosas de que carece la Escuela: una los imprescindibles conocimientos de matemáticas, y otra gabinetes de Física y de Historia natural, en los que puedan estudiarse con provecho las aplicaciones de las teorías que se van sentando en el curso de la explicación. Y al decir los indispensables conocimientos de matemáticas, no ofendemos á los catedráticos de veterinaria, pues como ninguno de ellos es bachiller y para entrar en veterinaria solo se exigen las primeras letras, en las que se llega, cuando el alumno es aplicado, á poco más ó menos que saber sacar el tanto por ciento de una cantidad, claro es que oficialmente los señores catedráticos no saben lo bastante para comprender la mayor parte de los problemas de la Física, entre los que podríamos citarles cuanto corresponde á la óptica, á la mecánica, y hoy, más que nunca, á la electricidad, cuyos adelantos son maravillosos.

Sentada la falta del cumplimiento de la ley y la lógica incompetencia del tribunal, se hace muy oscuro el problema, porque cualquiera que medite en esa persistencia de examinar bachilleres, y comprenda que, al fin y al cabo, este es un trabajo que tiene que ser molesto á más de inútil, buscará por otro rumbo su explicación, y como esta no la dará jamás la pobre ganancia del duro del examen, claro está, que la perplejidad aumentará en proporción de la duda.

Ahora, en estos últimos días, se ha obligado á algunos alumnos bachilleres al *correspondiente* examen de Física y Química, y han salido aprobados gracias á la Providencia. Estos jóvenes habían ya protestado de esta obligación ofensiva, ilegal y extravagante; pero el criterio de la Escuela, que debe de ser el del Sr. Delegado régio, se ha sobre-

puesto á todo, y se ha llevado á cabo una escena del Tío-Vivo en «El Mundo al revés.» Es decir, que los que no saben, se han convertido en jueces de los que conocen con la profundidad debida aquella ciencia de que se trata.

Figurémonos, por ejemplo: un tribunal de escribientes examinando de ortografía á un académico de la lengua; hé aquí la imágen de este hecho anómalo que censuramos.

Pero, ¿qué extraño es esto, cuando se ataca á nuestro Director por desprestigiar sistemáticamente á una clase, y esta clase responde á semejante barbarie mostrando su profunda indignación contra tal injuria, vertida por el primer intruso en veterinaria? Pero ya que hablamos de ese señor Delegado indirectamente, señalando la influencia que ejerce en las decisiones de la Escuela, debemos consignar que todo cuanto allí pasa de anómalo puede muy bien atribuírsele, en primer lugar porque siendo la cabeza del establecimiento es también el responsable principal, y en otro concepto la escandalosa persecución y el desprecio que en ese local destinado á la enseñanza se nota hácia cuanto honradamente manifiesta una clase científica, no puede venir de un veterinario sino de un hombre completamente extraño á la ciencia, cuyo único objeto es desunir voluntades, provocar inútiles cuestiones, erigirse en constante rémora del progreso científico, y faltar á lo prescrito en altas disposiciones y reglamentos, como el más caprichoso de los dictadores.

Además, y lo repetimos por milésima vez, que en el establecimiento de su cargo no existen prácticas de agricultura y zootécnia, ni clínicas médicas, ni quirúrgicas, faltándose á lo dispuesto al exigir á los bachilleres el examinarse de asignaturas que ya tienen aprobadas, el mismo Sr. Delegado régio es una anomalía legal.

No negamos, antes tenemos por sistema acatar sin discusion, las órdenes del poder constituido, y el respeto al principio de autoridad se halla encarnado en nosotros y constituye la base de nuestras opiniones políticas; pero no nos impide el juzgar de los actos personales en materia profesional y científica, siempre que estos no justifiquen la razon ó el por qué se dictaron aquellas soberanas disposiciones.

En un país que tiene una masa de leyes orgánicas desde el principio fundamental de una Constitucion hasta los reglamentos municipales, el nombramiento de un Delegado régio obedece siempre á particulares circunstancias. Jamás se ha visto que estos cargos tengan un carácter de perpetuidad, y seguramente no existe en el diploma del señor Delegado la condicion de que vitaliciamente se le entrega la direccion de la Escuela de veterinaria de Madrid. Casos y condiciones que no vamos á juzgar ahora hicieron que el Gobierno, hace unos ocho años, nombrara al Sr. Lopez Martinez Delegado régio de la Escuela que nos ocupa. Desde esa fecha se han nombrado cientos de delegados régios tambien, pero como la índole de este cargo es propia de servicios extraordinarios y puede decirse de confianza, terminado el objeto de la delegacion, los investidos accidentalmente con aquellos poderes los han devuelto oportunamente en manos del Gobierno dando cuenta del resultado de sus gestiones. Este es el procedimiento digno y ajustado á las leyes; pues si los delegados régios se hicieran permanentes, pronto seria necesario rasgar todos los fundamentos en que el derecho español se apoya, y en vez de ser como son nuestros Gobiernos intérpretes y aplicadores de la ley, serian tiranos insoportables, lo que afortunadamente y para su honra no sucede.

El Delegado régio de la Escuela de

Madrid hace ocho años que debiera haber abandonado su desastrosa administracion, y así se libraria y así se hubiera librado del juicio de recidencia de la opinion, y tal vez del de sus superiores gerárquicos, pues dentro de poco, tal vez de algunos dias, oirá preguntas como las siguientes y no sabrá contestarlas: ¿Qué se hicieron de las excursiones pecuarias? ¿Cuándo se han hecho las prácticas de viviseccion ó fisiología experimental en esa Escuela? ¿En qué lugar se encuentra la consulta para toda clase de animales domésticos? ¿Cuándo se han adquirido los instrumentos necesarios para la demostracion de las lecciones en cátedra? ¿Están guardadas desde hace ocho años las colecciones de semillas medicinales y nocivas para los ganados que iban á cultivarse en la huerta? ¿Y el baño de vapor? ¿Y el potro perfeccionado? ¿Y la máquina de forjar? ¿Se han llevado á cabo las visitas á los mataderos para que los alumnos completen sus estudios de Fisiología comparada? ¿Cuándo se compraron las reses lanares para hacer experiencias sobre la vacunacion y preparar cristales para enviárselos gratis á los ganaderos? ¿Y los estudios zootécnicos de las tres reses lanares merina, churra y rasa? ¿Y las lecciones de equitacion en el ruinoso picadero de la Escuela, etcétera, etc.?

Estas preguntas y otras más saldrán de los lábios del Director de Instruccion pública, nacidas del estudio de las valientes proposiciones de que el Delegado alardeaba, y de las que ni una sola se ha cumplido.

Pero podrá contestar tranquilamente que si bien nada de esto se ha hecho, en cambio una parte de la Escuela está destinada á hospital de epidemiados y otra á administrar pucheros filantrópicos; que en ese establecimiento ingresan cientos de niños que apenas saben leer ni escribir; que la enseñanza no puede

ser más deficiente; que gran parte del Reglamento está olvidado; que, contra lo que prescribe la ley, se obliga á examinarse de Física á los bachilleres y que se dan títulos de herradores y castradores; que no existen clínicas, aunque sí cátedras pintadas con anilina; que se persigue á los profesores que representan el criterio de la clase científica, y que, entre otras cosas que pueden decirse variando el tono, tiene el gusto de haber echado de sus habitaciones á los bedeles para instalar en ellas á su cochero, á fin de que vele por sus caballos, también huéspedes del establecimiento.

Y ¿es posible que un gobierno tan ilustrado como el que nos rije haya tenido paciencia para sostener durante ocho años al frente de una Escuela de veterinaria un puesto tan inútil y tan contrario á la organizacion general de los centros de enseñanza?

Angustioso es recordar la lucha entablada, ya interminable, no de nosotros sino de la clase, contra semejante orden de cosas, y más amargo todavía el ver que ni aun siquiera se atreven á defenderse de nuestras justas imputaciones las personas á quienes aludimos, y todavía más insufrible cuanto que la persecucion que sufrimos fuera de toda ley, razon y justicia, amenaza hacerse interminable merced á un principio dictatorial que pudiera ser aceptable entre los negros de la Hotentotia, pero que marca el más espantoso ataque á la dignidad y á los derechos del individuo civilizado.

Desde el día 17 de Febrero, fecha del oficio de suspension, nada oficial se nos ha comunicado, encontrándonos en caso peor que un criminal miserable que á las veinticuatro horas de su detencion sabe ya á qué atenerse sobre el procedimiento que contra él se sigue.

La dictadura, pues, continúa, pero no será por mucho tiempo, porque todos los edificios que se sustentan sobre ci-

mientos tan endebles como aquí la influencia personal, necesitan pocos golpes de piqueta para venir abajo; pero entretanto que esto sucede no nos olvidemos de que nuestro más sagrado deber es velar por esa ciencia tan maltratada por algunos, y esa clase despreciada por los que más debieran protegerla y distinguirla por su propia honra. De ese modo justificaremos la razon de la incesante batalla que sustentamos hace tanto tiempo, alcanzando la certeza de que la nacion, como su gobierno, la instruccion pública, la ganadería y la agricultura nos agradecerán algun dia estos esfuerzos viriles que hacemos en pro de la ilustracion y el prestigio de esa clase á quien de todo corazon amamos.

#### Aclaraciones y observaciones á la «Historia de una hernia inguinal.»

Un nécio que se cree tener un momento de talento, admira y escandaliza en los mismos términos que los caballos de un coche simon cuando van desbocados.

CHAMFORT.

Todo caso clínico que se publica debe tener la imprescindible condicion de ser relatado con veracidad, sin omitir aun las cosas que parecen más triviales, si ha de servir para ilustrar la opinion de la clase profesional á quien se dirige; si carece de verdad, no tiene importancia alguna: en fin, una historia clínica creemos que no es más que el desnudo relato de todo lo sucedido, con las deducciones ó juicio crítico que sobre lo que se dice hace el historiador, si lo cree oportuno.

Nosotrós vamos á hacer historia, completando lo que á la de la *hernia inguinal* creemos que le falta, que por cierto adolece de omisiones, voluntarias ó involuntarias, que en nuestro concepto no debian haber caido en el olvido.

*Antecedentes.*—Un cliente nuestro compró un percheron á Antonio Piñana,

negociante en esta clase de ganado: tan luego como lo destinó al trabajo, que es su faena ordinaria, empezó á padecer dolores cólicos, que siempre tenían una duración de ocho á quince horas, notándose en la generalidad de casos cierta dificultad en orinar, que una vez que lo verificaba quedaba bueno, por lo menos en la apariencia; mas á los pocos dias tenía una recidiva, sin determinarse una intermitencia clara y bien marcada. El caballo se encontraba en tal estado próximamente un año, sin agravarse el padecimiento, ni tampoco notarse mejoría alguna. Creí que era mi deber aconsejar á mi cliente que le convenia deshacerse del caballo, porque de nada le servia; y que un dia ú otro, la enfermedad, que se hacia tan persistente, podia tener una terminacion fatal, y valia más perder cuatro que no perderlo todo por completo.

No sirviéndole á mi cliente el citado caballo para desempeñar el trabajo diario á que por necesidad lo debia destinar, y constituyéndose bajo las condiciones de salud en que se hallaba en una máquina improductiva y á más onerosa por el gasto que le ocasionaba, y no olvidando mi consejo, determinó á primeros de Mayo del corriente año enagenarlo y quitarse de encima el gabarro, como suele decirse. Al efecto, fuera por permuta ó no sabemos cómo, lo cierto es que despues vemos figurar al citado caballo como de propiedad del Sr. Piñana; permuta que no está muy clara, si atendemos á lo que el Sr. Lluch y Tormo dice en la historia clínica, y que en su lugar aclararemos, así como lo demuestra á más los sucesos ocurridos.

*La enfermedad.*—Los cólicos que de antiguo venia padeciendo el percheron eran de difícil diagnóstico; en unos casos me parecia que el padecimiento no era otra cosa que una enteritis; en otros una cistitis; no faltando ocasion

en que creí que la retencion de orina era la única causa determinante de los dolores cólicos que casi de continuo aquejaban al animal; si repetiré que, en la generalidad de las veces, á la excrecion de la orina seguia una mejoría y calma progresiva, restableciéndose á seguida la salud por completo; y en vista de esto, el Sr. Soriano me dijo, que para no incomodarme con tanta frecuencia, le podia decir lo que debia hacer para que el caballo orinase, y le mandé le diesen fricciones de aceite de alacranes en el interior del prepucio y region inguinal.

Dos dias antes de efectuarse la permuta, el caballo tuvo uno de los cólicos que con tanta frecuencia hacia sobre un año que venia padeciendo, y si mal no recuerdo, en tal estado ó sin estar completamente bueno, fué á poder de Piñana; así debió ser, porque este tratante vino á preguntar qué es lo que le daba al caballo de Soriano cuando estaba enfermo, á lo que le contesté que obraba segun se presentaba la dolencia y me parecia: á la mañana del dia siguiente de ocurrir esto, fui llamado por Piñana para que viese el caballo, que continuaba enfermo, diciéndome que D. José estaba fuera. ¿No lo visitó el Sr. Lluch y Tormo el dia anterior? No podemos asegurarlo, pero nos inclinamos á creer que sí; aun cuando en el relato histórico se deja esto como olvidado (1).

Quede sentado que el caballo percheron que nos ocupa, desde ese dia era ó aparecia como de propiedad del Sr. Piñana y enagenado por mi cliente Soriano, y desde tal momento yo nada tenia que ver con el enfermo, ni con nada que se relacionase con él.

Hasta aquí lo que podemos decir del caballo durante el tiempo que ha estado bajo mi cuidado.

(1) Se ha dicho que la ausencia de D. José fué premeditada y convenida; pero nosotros no podemos creerlo, porque no habia motivo para una huida.

Al siguiente día de haberme llamado Piñana para ver el caballo enfermo, el Sr. D. José Lluch y Tormo, que es el veterinario que asiste á la casa, habia regresado de Valencia, segun refiere en la historia publicada; vé al enfermo, y del reconocimiento que practica deduce que el citado caballo padece una *hernia inguinal* (1); al otro día tira el enfermo á tierra, practica un reconocimiento más escrupuloso, por el que ratifica su diagnóstico, y acto seguido procede á la reduccion, que si bien con trabajo inmenso, segun D. José, la lleva á cabo felizmente. Despues es de parecer que hay que recurrir á la castracion si se quieren evitar las recidivas y se desea que cure el caballo radicalmente (2).

Pero á pesar que en otro lugar tenemos necesidad de ocuparnos de la permuta, que nos permita el ilustre veterinario que le dirigamos una observacion. Si el caballo es de Antonio Piñana, segun V. asegura, ¿cómo es que Soriano se expone voluntariamente á correr el riesgo de la castracion? Y si es de este último, ¿qué motivo ha existido para hacer ese traslado de casa, que apareciendo como dueño en el primer caso Piñana, despues resulta ser Soriano? Aquí existe un lio, por el que se demuestra que no ha habido tal permuta; lio que lo debe desenredar el que lo haya enredado: así es, que si el percheron, como usted confiesa, lo habia adquirido en permuta Antonio Piñana, ¿para qué tenia que venir el Soriano á mi á que le diese mi parecer sobre lo que V. trataba de hacer? No lo dí ni me importaba en aquel entonces el estado del caballo, y menos las consecuencias de la operacion, puesto que no era de mi cliente, y así me constaba, por haberlo visitado antes

(1) ¿Es aguda ó reciente, ó crónica y antigua? ¿Extranguilada ó no? ¿Simple ó complicada? ¿Es el enterocele, el epiplocele, etc.? El Sr. Lluch lo sabe.

(2) Tanto el dictámen de D. José sobre la taxis, como la castracion, lo aprueba Piñana, sin oponer obstáculo alguno y sin contar con el Sr. Soriano.

en casa del futuro suegro de D. José.

El Sr. Soriano, estando en la estacion del ferro-carril, me dijo que el señor Lluch y Tormo habia determinado castrar el caballo, con cuya operacion se prometia hacer que desaparecieran los dolores cólicos, y que despues podria venderse en tres mil reales ó más; á lo cual yo le contesté: «Si el caballo está herniado y la hernia es el *enterocele*, *te lo va á mandar al cielo*.» Y cogido á esto este veterinario, lo refiere en su relato histórico como en son de desprecio, y dice que lo escuchó como quien oye llover; efectivamente, D. José, los sordos no oyen llover, ni aun tronar; los ciegos no pueden distinguir por su órgano visual las cualidades físicas de los cuerpos, y los ignorantes se creen no serlo y tienen la vana presuncion que todo lo saben. Pero si le podemos decir á dicho señor, que si hubiese existido el enterocele, mi augurio no hubiera fallado; el caballo hoy estaria en el cielo; pero como no existia tal dolencia, está en el limbo, y el Sr. Lluch pasando con él las penas del purgatorio; porque penas son, y no muy leves, el que despues de cerca de tres meses que practicó usted la castracion, y esperar que el caballo estuviese bueno para trabajar, con disgusto vé el Sr. Tormo que los dolores cólicos no han desaparecido como él creia y prometió.

*Rumor público despues de la castracion.*—Practicada la castracion en el patio de la casa del Sr. Cerdá, y ante las personas que D. José cita, empezó á cundir la voz que dicho profesor habia practicado una castracion tan difícil y arriesgada, que en el acto de ejecutarla habian salido los intestinos, y que despues de media hora de maniobras habia conseguido hacer la reduccion y salvar el caballo (1). Esto se decia en las calles,

(1) De referencia de los que presenciaron el acto.

en las casas y casino. Manuel Piñana se lo referia al veterinario Sr. Ibañez, padre. En casa del Sr. Cerdá salió esta conversacion ante el veterinario D. Rafael Marin, que accidentalmente se encontraba en esta ciudad, y el Sr. Morcillo; otros me llevaban á mí lá nueva, porque me suponian ser el más interesado en esta cuestion, atendiendo á que el caballo habia pertenecido á un cliente mio y haber tenido bajo mi direccion facultativa al enfermo. Todos estos veterinarios, y otros que oyeron referir tan sorprendente como inverosímil suceso, unánimes, sin discrepancia, y fundados en razones científicas, negamos que tal cosa hubiera ocurrido tal como se propalaba, como no podemos menos de negar hoy, á pesar de que hemos visto el amanerado relato histórico del señor Lluch, que viene á confirmar más y más nuestra incredulidad.

Nuestra negativa hizo pésimo efecto en D. José, y se comprende que lo hiciera, porque venia á destruir sus sueños dorados, sus fantánticas ilusiones; y tanto le incomodó, que segun se nos dijo (1), fué á casa del Sr. Cerdá, y desesperado demostró que lo que le teniamos era envidia; que tratábamos de desacreditarlo, porque habia practicado tres ó cuatro operaciones que el público habia apreciado en su justo valor, y temiamos que en San Juan nos quedásemos todos sin clientela.

Conocemos perfectamente al señor Lluch; lo hemos conocido de aprendiz en casa del Sr. Iborra (D. José); sabemos hasta dónde alcanza; comprendemos que sus pocos años le hacen decir inconveniencias, algunas que le hacen poco favor y mucho daño, y atendiendo á esto, nuestro primer impulso fué relegar al olvido y al mayor desprecio tales tonterías; pero por otro lado, atendiendo

al carácter voluble del jóven veterinario, creimos que no debiamos dejar sin aplicar su conveniente correctivo á tales simplezas, y resolvimos dar el comunicado que vió la luz pública en el número 388 de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, y que conocen nuestros comprofesores: pediamos en él la publicacion del caso de castracion; el Sr. Lluch, despues de algun tiempo, lo ha publicado, por cierto reservándose lo que le ha convenido, y que nosotros le apuntaremos en el curso de esta réplica-contestacion. Al efecto haremos un exámen crítico científico de su relacion histórica, y despues el profesorado juzgará de la importancia del caso clinico-quirúrgico y las consecuencias á que la impremeditacion ha dado lugar.

Pero antes de entrar en el asunto principal, que dejamos para otro dia, nos es de absoluta necesidad dirigir una pregunta á D. José Lluch y Tormo: En el año y medio que está establecido en esta ciudad, ¿qué operaciones de importancia ha practicado V.? Las desconocemos, y nos las podria indicar el diestro quirúrgico: estamos seguros que no las dirá, por la sencilla razon que no ha hecho ninguna que merezca la pena de nombrarse; si quiere, nosotros se las citaremos.

Játiva 29 de Julio de 1886.—*Juan Morcillo.—Camilo Iborra.*

(Se continuará.)

#### BANDO MUNICIPAL.

El bando que con fecha 24 de Julio de 1886, se ha fijado en los sitios más céntricos de Madrid, revela las atenciones y desvelos del Sr. Alcalde, al cual felicitamos sinceramente, aunque nos permitamos hacer una leve observacion sobre el art. 39 correspondiente al capítulo de *Mataderos, desolladores y talleres de aprovechamiento de despojos de*

(1) De referencia.



*animales*, que copiamos íntegro antes de hacer el prometido comentario:

«37. Todo matadero y desolladero de caballos, mulas, perros y otros animales no comprendidos en el objeto de los mataderos públicos de Madrid, se instalarán en el extra-rádío á la distancia mínima de 200 metros de todo grupo de construcción ó barriada, previos los requisitos exigidos para los establecimientos insalubres.

Tendrán un muro de cerramiento de 2'80 metros de altura por lo menos, cuyo muro debe mantenerse siempre en buen estado de conservación, y estarán provistos de la dotación de agua necesaria para todas las operaciones de limpieza, y para atacar en el acto cualquier accidente que pudiera dar ocasión á un incendio.

38. No se permitirá la matanza de más animales que los que puedan desollarse en el día.

39. Los animales muertos de enfermedades infecciosas, serán quemados, adoptándose las precauciones necesarias para evitar todo peligro á los operarios.

40. Los establecimientos de esta clase serán especialmente vigilados é inspeccionados diariamente, atendida la perniciosa influencia que puede ejercer en la salubridad pública la inobservancia de las prescripciones que se detallan.»

Haçe algunos años que se pensó en fundar una comision de veterinarios que entendiera en la policia veterinaria y estudio de las carnes insalubres, y tuviera el carácter de cuerpo consultivo del municipio. Este proyecto, como todos los que tienen una utilidad práctica, no se resolvió favorablemente, siguiendo el servicio veterinario en el estado en que hoy se encuentra.

Si en efecto existiera la comision proyectada, no llamaria la atencion el texto del art. 39 que acaba de leerse; pero en las condiciones actuales nos atreveriamos á preguntar al Sr. Alcalde: ¿Son los desolladores y matarifes los que han de apreciar si los animales han sucumbido ó no de enfermedades infecciosas? ¿Que-

dará al criterio de esos empleados juzgar sobre si un perro ha muerto de rabia, por ejemplo, cuando esta afeccion no deja en el cadáver lesion patológica alguna? Esta es cuestion que ni aun debe proponerse, pero que implica tambien otra, nacida de la lectura del art. 40. No siendo, como es natural, aceptable que los desolladores se erijan en profesores veterinarios, y menos en la parte más difícil de la ciencia, ¿habrán de ser los inspectores de distritos ó mataderos los encargados de estos penosísimos servicios? El improbo trabajo de estos funcionarios facultativos, ¿va á aumentarse con la visita á las lejanas casas de desolladeros, cargándose además con nuevas responsabilidades?

Cosas son estas que deben preocupar el ánimo del Sr. Alcalde, si quiere completar con una bien entendida práctica el buen pensamiento que preside á su bando.

Por nuestra parte, en este como en todos los asuntos que á la veterinaria se refiere, nos ceñiremos á defender el derecho de nuestros compañeros á ocupar esos puestos, así como el deber en que se hallan las autoridades de abonar los servicios especiales, caso de que para ello utilice la actividad y pericia de los profesores encargados de la policia veterinaria.

Si se hubieran escuchado los clamores de la clase, y contáramos en España con una Ley de policia sanitaria veterinaria como en otras naciones más felices acontece, estos asuntos, que á primera vista aparecen oscuros y de difícil resolución, vendrian á resolverse por sí mismos.

A esta reforma tienden los esfuerzos de los hombres más notables de la clase, ya que de su resultado depende la verdadera y firme organizacion oficial de la veterinaria española, que no solo en el concepto de su influencia en la gana-

dería, sino también en el importantísimo de la salud pública rinde inestimables beneficios.

Estaremos á la mira á fin de poner á nuestros lectores al corriente de cuanto acontezca en este vital asunto.

Invitado por la «Liga de los Veterinarios de Gerona» ha salido nuestro Director para Figueras el día 3 del corriente á fin de asistir junto con el Doctor Ferrán y otras eminencias á los experimentos de comprobación del virus profiláctico del carbunco que se han verificado el 5 en dicha ciudad.

La presencia del Presidente de la Liga nacional de los veterinarios españoles habrá dado gran realce á este hecho que relataremos extensamente al recibir los datos que habrá de enviarnos el ilustre viajero, que representante de la masa más ilustrada de los veterinarios de nuestro país, da una nueva manifestación en este viaje de su constante y creciente amor á la clase y á la ciencia.

\* \*

#### Liga de veterinarios de la provincia de Gerona.

Figueras 29 de Julio de 1886.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Los contradictorios resultados obtenidos en esta provincia de las pruebas experimentales de las vacunas cultivadas por Mr. Pasteur, como profilácticas del *Carbunco* en los animales, verificadas últimamente en Gerona y Figueras, dejan por lo que á este país toca, sin solución satisfactoria uno de los problemas más importantes de la riqueza pecuaria.

Esto no obstante, y antes que todo, cúmplesos declarar que el maravilloso descubrimiento de Mr. Pasteur ha recibido ya en mil experimentos distintos, practicados en casi toda Europa, la sanción inapelable de su verdad y de su in-

disputable poder para salvar á la ganadería de uno de los azotes que más víctimas le causa; pero por causas de difícil explicación, las pruebas de Figueras, con sus anómalos resultados, constituyen una excepción á lo que pudiéramos llamar regla general universalmente admitida, y son por lo tanto, dignos de llamar seriamente la atención de los hombres que al estudio de estas delicadas cuestiones se dedican, y de los que, solo por interés común, aceptan y practican las verdades sostenidas por la ciencia y comprobadas por la experimentación.

En este supuesto, y á raíz del hecho, creímos de nuestro deber comunicarlo, con todos sus detalles, á los sábios químico-micógrafos Mr. Pasteur y Mr. Chamberland y al no menos competente Dr. D. Jaime Ferrán, para que con su superior inteligencia, pudieran dar una explicación que lo justificara; y mientras los dos primeros dicen que los resultados de los experimentos de Figueras no pueden explicarse, el último los atribuye á condiciones especiales de las vacunas; y para que pueda demostrarse teórica y prácticamente la verdad de su afirmación, propone hacer una segunda prueba, con las mismas condiciones que presidieron la primera, con caldos de su laboratorio, ofreciéndose para practicar personalmente la operación y explicar, en conferencia pública, en qué consisten las inconstancias de resultados de las vacunas de Mr. Pasteur.

La *Liga de veterinarios de la provincia de Gerona*, que al iniciar las pruebas experimentales de las vacunas de Mr. Pasteur, pruebas que llevó á cabo bajo los auspicios de la *Sociedad económica gerundense de Amigos del país* y con subvenciones de la *Excma. Diputación provincial de Gerona* y del *Ayuntamiento de Figueras*, no pudo tener otro objeto que demostrar ante el país la eficacia del procedimiento y estender su

aplicacion: como este objeto no se ha conseguido, como de los resultados obtenidos pueden nacer justos temores que produzcan abstenciones perjudiciales, debió aceptar, en todas sus partes, el generoso ofrecimiento de D. Jaime Ferrán y traducirlo en hecho á la mayor brevedad posible, porque así se lo exigian, por otra parte, el ineludible cumplimiento de su deber y la esperanza de que, de esa noble y franca lid en el campo de la ciencia, han de resultar patentizadas la grandeza del invento de Mr. Pasteur y el mérito y saber de nuestro compatriota D. Jaime Ferrán.

Las pruebas experimentales, pues, de las vacunas Ferrán, como profilácticas del *Carbunco*, tendrán lugar, bajo la direccion del mismo, en la ciudad de Figueras el dia cinco de Agosto próximo á las diez de la mañana, en el antiguo Convento de los Capuchinos, para cuyo acto tengo el gusto de invitar á V. en la seguridad de que, comprendiendo el gran interés que entraña, contribuirá con su presencia á darle mayor importancia.

Con este motivo se ofrece de V. affmo, S. S. Q. B. S. M.—El Presidente de la Liga de veterinarios, *Juan Arderius*.

#### Sociedad de Socorros Mútuos de Herradores de Madrid.

En la imposibilidad de trasladar á las columnas de nuestra Revista la Memoria que la Tesorería de esta digna Sociedad ha presentado en 27 de Junio de 1886, consignamos el Resumen general, que prueba el estado floreciente de tan benéfica fundacion:

#### RESÚMEN GENERAL.

|   | Ptas. Cs.       |
|---|-----------------|
| Recaudado durante el año.....             | 1.840 70        |
| Pagado idem id.....                       | 1.596 90        |
| Mas el crédito de Octubre<br>de 1884..... | 215             |
| <i>Resta</i> .....                        | 28 80           |
| Con la existencia anterior.....           | 2.909 36        |
| Quedan para 1.º de Julio.....             | <u>2.938 16</u> |

Saludamos afectuosamente á la Junta Directiva y demás sócios, y esperamos tener la satisfaccion de que al dar la mayor publicidad posible á sus actos, estos sirvan de ejemplo y noble estímulo á todos los que viven bajo el amparo del ejercicio de nuestra querida profesion.

## SECCION CIENTÍFICA.

### PROFILAXIS DEL CARBUNCO.

La comunicacion que el distinguido y estudioso profesor veterinario D. Rosendo Fraile y Luis nos dirige, es una de las más bellas notas con que puede honrarse el maravilloso invento de monsieur Pasteur, y merece un lugar escogido en la historia de este descubrimiento humanitario. Sencilla en la forma, admirable en el fondo, la relacion de estos hechos tiene que impresionar profundamente los ánimos de los ganaderos, y no menos los de los profesores veterinarios, que al imitar la conducta de este profesor y la de su ilustrado compañero el Subdelegado de Palencia don Francisco Pio Luque, seguirán el camino trazado por Arzo, Diaz Real, Arderius y otras muchas glorias de la veterinaria patria, para dar á esta dias de infinita ventura por medio del acrecentamiento de la riqueza pecuaria y de la preservacion de una enfermedad tan horrible como de difficilísima curacion.

«Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal, Presidente de la «Liga nacional de los veterinarios españoles» y Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

May señor mio y distinguido compañero: Ya puedo dar á V. cuenta del resultado de las vacunaciones anti-carbuncosas que se han practicado en esta localidad, anunciadas hace tiempo por su

bien escrita Revista y los periódicos de esta provincia de Palencia.

De estos ensayos se deducen los resultados y conclusiones siguientes:

1.º Inoculadas seis ovejas con virus de primer grado, no se notó en ellas el más mínimo trastorno funcional, local ó general.

2.º A los doce dias se practicó la segunda vacunacion con virus de segundo grado, observándose entonces en dichos animales fiebre, síntomas característicos de la bacera y orina sanguinolenta.

3.º Practicada despues la inoculacion del virus mortal, este no dió resultado alguno, como ya tuve la honra de referir en mi primer comunicado.

4.º Visto este positivo y feliz éxito, operé en 212 reses (carneros, ovejas, corderos y cabras) con virus de primer grado y á su tiempo con el de segundo.

A los ocho dias de la inoculacion pasaron estos animales á los sotos y praderas naturales, en donde existe el foco de infeccion, y á pesar de hallarse en las peores condiciones, tanto, que nadie se atrevia á acercarse á aquel paraje sus ganados, pues la experiencia acredita que allí encuentran la muerte el cincuenta por ciento de las reses, un mes despues de estos acontecimientos continuaban los inoculados en perfecto estado de salud.

5.º El mismo dueño de las 212 reses tiene 168 más en un predio, dividido del infestado por el rio Carrion, cuyo sitio es sano, formado por páramos y tierras de labranza, y poco beneficiado por abonos; pero á pesar de esta inmensa ventaja han sucumbido el ocho por ciento de aquellos animales.

6.º En otro rebaño de 170 reses, perteneciente á D. Camilo Fernandez, Juez municipal de esta villa, han muerto 40 reses, tambien de carbunco, á pesar de ponerse en juego todos los medios y recursos de la medicina veterinaria, y con-

tando con hallarse instalados en un buen predio, con pastos abundantes y relativamente mejores que los que alimentan á los vacunados.

7.º En todas las ganaderías de esta comarca causa actualmente estragos el carbunco, y solo gozan de inmunidad los vacunados con los virus profilácticos de Mr. Pasteur.

8.º La exactitud del diagnóstico está justificada por el contagio al sér humano.

El ilustrado médico titular D. Arturo Rubio, está curando en la actualidad tres pústulas carbuncosas en tres mujeres, que han manejado carnes de reses muertas de la bacera tifoémica.

9.º Obsérvase que el menor descuido ó falta operatoria, por pequeña que sea, compromete la vida del animal ó le hace morir; siendo de absoluta necesidad atenderse, para la práctica de la inoculacion, estrictamente á la técnica que Mr. Pasteur aconseja.

10. Los virus no pueden estimarse como excesivamente caros, puesto que solo cuestan los tubos para cien inyecciones de 1.ª y 2.ª vacunacion en las reses lanares, 25 pesetas, y doble para grandes ruminantes. Así se desprende de la cuenta de Mr. Boutroux que obra en mi poder, con cuyo preparador he tenido que entenderme para servir los grandes pedidos que habrán de consumirse aquí, dado el entusiasmo que en los labradores y ganaderos han despertado los recientes y felices experimentos.

Con estos datos ya puede hablarse muy claro y muy alto para que lo entiendan los señores que, por su ministerio, tienen el deber de estar á la altura de los adelantos científicos; y que al contrario de entrar en el recto camino de las experiencias, se entretienen en vanas teorías, y anatematizan á los que trabajan y siguen las huellas de los grandes maestros de la ciencia.

De V. afectísimo amigo y compañero que besa su mano,

*Rosendo Fraile y Luis.*

Villamuriel de Cerrato 27 de Julio de 1886.

\*\*\*

No podemos por menos que alabar la constancia de estos profesores y felicitarlos por sus buenos resultados, que muchas veces no suelen ser tan exactos como se deseara, aunque siempre debe culpársele á las condiciones en que pueden hallarse los virus.

El afán por los experimentos de este género se hará cada día más general en España, y al mismo tiempo que la ganadería se defiende victoriosamente de la terrible plaga del carbunco, se despertarán sentimientos de admiración y respeto hácia los primeros profesores que arrostraron los peligros de lo desconocido en bien de su patria y para honra de la ciencia.

\*\*\*

El escrito que precede viene á probar que la *Memoria* de la Asociación de ganaderos de que nos ocupamos en uno de los pasados números, está escrita con un optimismo exagerado. El secretario de esa Asociación no se ha enterado de estos *pequeños* detalles que nosotros recibimos continuamente, y cuya suma aterra á los que, con más temor, y no sé si dijéramos más cuidado, comprendemos la situación desesperada de la ganadería y la necesidad de evitar llegue á un término del que no pudieran sacar la todas las *asociaciones de ganaderos* juntas.

Los que ven de cerca las penalidades del labrador pobre; los que se enteran del estado de tantos establos, en donde se encierran vacas perineumónicas ó carbuncosas; los que ven los campos cubiertos de ovejas agonizantes de viruela, y oyen los ecos del dolor arrancados á la

desesperación de los pobres labriegos, aterrados ante la rápida devastación de sus cortos recursos, esos son los que en alas de su amor á la humanidad y á la ciencia que profesan, llevan á cabo actos como los consignados en el anterior estudio científico; pero en cambio, los que desde su gabinete estudian las cuestiones zootécnicas; los que solo tratan con riquísimos ganaderos, para los cuales nada importa la muerte de una ó muchas reses; los que en nada estiman la importancia del veterinario, hasta el extremo de procurar que no progrese su enseñanza, esos solo dedican los ratos de ocio á confeccionar agradabilísimos escritos, por los que aparece á la vista de la nación un cuadro tan pintoresco, que hace envidiar las églogas de Virgilio y de nuestro inmortal Garcilaso.

Ha llegado, pues, el momento en el que los veterinarios empiecen á darse á conocer de los hombres que los necesitan, saliendo de su antigua apatía, y la época de las vulgares teorías y la palabrería inútil en materia de ciencias especulativas, quede relegada á los folletines de los periódicos de modas.

La práctica y solo la práctica: ese es el criterio de nuestra época, y á él tendrán que someterse, aunque les pese, los que viven de las más inocentes ilusiones.

---

## VARIEDADES.

---

### REFLEXIONES.

A veces las formas del lenguaje hacen creer cosas que realmente no existen, y sobre todo cuando uno *agarra* y se mete á escritor como pudiera meterse á delegado ó á dependiente de consumos. ¡*Á ella! ¡á ella!* decía un hombre corriendo como un loco por las calles de Zaragoza y blandiendo un sable enorme.

La gente se apartaba creyendo que aquellas voces eran las de un terrible revolucionario. Los guardias detienen al ciudadano y le interrogan: ¿Por qué dice usted ¡a ella ¡a ella!—Porque á ella la voy á dar la gran paliza.—¿Y quién es ella?—¿Quién ha de ser? mi mujer.—Véase cuán peligroso es juzgar por las apariencias; aquel hombre no llevaba otra intencion que excitar un poco el sistema muscular de su costilla, y jamás el nervioso de la ciudad siempre heroica.

Algo así se le ocurriría á cualquiera al leer un artículo de cierto periódico lleno de embozadas amenazas.

Es indudable que este año penetrarán en cierta Escuela especial cuatrocientos ó quinientos individuos, de los que más de la mitad escribirán, si saben cojer la pluma, hombre sin *h* y con *v* y con *m* antes de *v*, es decir, *omvre*.

Pero tambien es cierto que asistirán á todos los exámenes, *en calidad de público*, personas que irán tomando notas para que corrijan los errores de.... ortografía.

Y no faltará quien apunte, de camino, algun que otro disparate de los examinadores, porque de todo hay en la viña del Señor.

Y así el país sabrá á qué atenerse.

Y el Gobierno tambien.

Y entonces se convencerán los pocos que no han comprendido la jugada, de la verdad de un cálculo hecho por no sabemos quién, que dice así:

|  |         |
|--|---------|
| Por el de ingreso.....                                   | 1 duro. |
| Por el de prueba de curso (cinco años, á duro, salvo los |         |

|   |          |
|---|----------|
| resbalones).....                                      | 3 duros. |
| Por el de reválida (sin contar las repeticiones)..... | 6 »      |
| TOTAL.....  | 12 »     |

Que divididos, etc., etc.

Y se verá lo útil de multiplicar la suma.

Y lo conveniente de atacar toda reforma que convierta el producto en resta, trastornando el orden de minuendos y sustraendos, y multiplicadores y multiplicandos.

Porque las matemáticas son muy respetables.

Y la cantidad mayor contiene más unidades que la menor.

Y los que dicen lo contrario son muy malos, y no entienden aquello de levantarse la visera del casco y caminar con paso firme á la palestra, cosa que pone de relieve el talento de las personas que usan esa clase de cubre-calabazas.

#### SEGUNDA PARTE.

Los libros sellados, signados, lacrados, autorizados, revisados, inspeccionados, firmados y fechados por su autor, no deben servir más que un solo año.

Al año siguiente habrán de adquirirse otros nuevos que se signen, sellen, lacren, autoricen, inspeccionen, firmen y fechen.

De esto depende la más perfecta enseñanza, porque al año el libro pierde el perfame casero y no impresiona las inteligencias.

Per troppo variar natura é bella.

O de otra manera: *Yo soy Juan Palomo, que solo lo guiso y solo me lo como.*

O mejor dicho: *Ande yo caliente y riase la gente.*

#### TERCERA PARTE.

Cuando un periódico hable de que los redactores no deben percibir cantidad alguna por sus servicios, conviene recordarle que los ministros, los generales, los catedráticos, los... en fin, todo el que trabaja, merece que se le pague.

Con menos motivo cobran los que enseñan á algunos desdichados que el tejuelo se encuentra algunos pisos más abajo que la raíz de la cola.

Y sin embargo, no falta quien diga que está mal subvencionado y peor retribuido, porque son muchos los sudores que se vierten y pocas las varas de guita ó mejor de lienzo con que enjugarlo.

Y no decimos nada de los que también cobran su gratificacioncita con la gravedad de un personaje.

Y de los que tienen sus jamelgos á pupilo gratis et amores.

Y de los que se rinden al cansancio despues de haber dado algunos toques de anilina de carácter arquitectónico de guardarropía.

#### CUARTA PARTE.

Dime de qué presumes y te diré lo que te falta.

Hay quien dice que camina con la cabeza levantada y va á todas partes metiendo los ojos por las junturas de los adoquines.

Otros aseguran que van á la palestra llenos de honor y equivocan el camino y se cuelan en lugares escusados de nombrar en este momento.

Y viendo la paja en el ojo ajeno no se aperciben de la viga que tienen en el suyo y amenazan como el enano de la venta.

Pero esto dura tanto tiempo como el que se emplea en tomarles de una oreja y enseñarlos al público con casco y todo como á un cuadrumano curioso.

Con lo que la Historia natural ganaría mucho.

Y la humanidad no perdería gran cosa.

Y aquí da fin la primera  
Contestacion dedicada  
A la amenaza rastrera  
Del señor de la visera  
Levantada.

## MISCELÁNEAS.

### ACLARACION.

Como recordarán nuestros lectores hemos publicado, en uno de nuestros números más inmediatos, una historia clínica del profesor D. José Lluch, de Jativa, á la que pusimos el epigrafe de *Comunicado*.

En realidad no corresponde este nombre á un trabajo eminentemente científico, pues dentro de la índole de nuestro periódico solo puede llamarse *comunicado* aquel escrito que se aleja ó no está perfectamente dentro del carácter de la publicacion, á no ser que el encabezamiento lo haya escrito el autor que lo remite.

Debe, pues, suponerse que solo un error en la copia es la causa de este pequeño lapsus, que queda con esta aclaración suficientemente enmendado.

*Congreso internacional de climatología é hidrología de Biarritz.*—El Congreso que ha de verificarse el 1.º del próximo Octubre va tomando una importancia cada día mayor. Lo presidirá el Ministro de Comercio de la República, y á su inauguración acudirán varias ilustraciones francesas y extranjeras, M. de Lesseps, el célebre Brouardul, el alemán Kish, el meteorólogo holandés Buysballot, el Dr. Lubelski, de Varsovia, el Dr. Buckler, de los Estados Unidos, etc. El delegado oficial del gobierno neerlandés es el Dr. Mess. Hasta el imperio del Brasil ha querido ser representado, y ha elegido al eminente doctor D'Azambuja. Según nuestras últimas noticias, la *Royal Meteorological Society*, de Inglaterra, se mueve muy activamente para cooperar á esta solemne reunión. El sindicato (municipalidad) de Nápoles, en una circular especial, ruega á las sociedades de su región no pongan en olvido la importancia vital que es para Italia ser dignamente representada en estaciones balnearias y climatéricas en un Congreso que reunirá á los especialistas del mundo entero. El conocido geógrafo M. Schrader hará una conferencia sobre los Pirineos españoles con proyecciones eléctricas. Dicese que San Sebastian recibirá al Congreso y á sus cuatrocientos socios con la hospitalidad que le es propia.

*Tratado de Patología interna*, por S. Jaccoud, profesor de patología en la Facultad de Medicina de París, médico del hospital Lariboissière, caballero de la Legion de Honor. Obra acompañada de grabados y láminas cromolitografiadas. —Traducido por D. Pablo Leon y Lu-

que, antiguo interno de la Facultad de Medicina de Madrid, y D. Joaquin Gassó, segundo ayudante médico honorario del cuerpo de Sanidad militar.—Cuarta edición, considerablemente aumentada, y ajustada á la sétima edición francesa. por el doctor D. Francisco Santana y Villanueva, director de trabajos anatómicos de la Facultad de Medicina Central. Madrid, 1885. Precio de la obra completa en tres magníficos tomos en 8.º, en rústica, 33 pesetas en Madrid y 36 en provincias, franco de porte.

Se ha repartido el cuaderno 1.º del tomo III.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

†

D. E. P. A.

LA SEÑORA

DOÑA MARÍA BAUTISTA ECHAVE DE YEREGUI,

FALLECIÓ

en Berástegui el 15 de Junio de 1886,  
á la temprana edad de 21 años.

La redacción de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA envía el más sentido pésame al distinguido profesor D. Nicolás Yeregui, desconsolado esposo de la finada, y espera que las muchas virtudes que resplandecieron en la hermosa y malograda joven, le habrán abierto las puertas de la eterna bienaventuranza, así como esta misma piadosa creencia servirá de alivio al dolor que hoy aflige el alma de nuestro dignísimo compañero.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINERVA,  
calle de Juanelo, 19.